

ACTA Nº 4 DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN URBANÍSTICA Y AMBIENTAL DEL BARRIO DE LA BOCA, LEY 2240 GCBA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2007, se reúne en la Subsecretaría de Planeamiento dependiente del Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas del GCBA, la Unidad Ejecutora del Programa de Recuperación Urbanística y Ambiental del Barrio de la Boca, creada por Ley 2240 GCBA.

Se encuentran presentes el Subsecretario de Planeamiento, arquitecto Mario Sabugo, en su carácter de Coordinador General de la Unidad. Por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad A. de Buenos Aires, su Gerente de Programas de Vivienda, arquitecta Carola Wickenhagen y el arquitecto Juan Montañez. Por el Ministerio de Espacio Público, por la Dirección General de Acciones en la Vía Pública, el arquitecto Pedro López, Director General, y por el Ministerio de Hacienda el ingeniero Armando Negrotti. En tanto, por el Centro de Gestión y Participación Comunal Nº 4, participan su Director General, el licenciado Sergio Mastronicola, la arquitecta Silvia Garrido, Directora de Desarrollo y Mantenimiento Barrial, y el arquitecto Mario Carmona. En representación de los vecinos del barrio de La Boca, se encuentra presente la Señora Silvana Fica Canziani acompañada por los señores Ricardo Longhini y Raúl Romano.

Asimismo, por la Subsecretaría de Planeamiento, se encuentran presentes el arquitecto Sergio Zicovich Wilson, Jefe de Gabinete de Asesores, el arquitecto Juan Gilli, Director General de Interpretación Urbanística, la arquitecta Susana Mesquida, el arquitecto Carlos Blanco, el arquitecto Edgardo Salamano, la arquitecta Nora Seilicovich, el licenciado Norberto Spirtu Barros y la señorita Paloma Garay Santaló.

- Índice de la presentación a cargo del IVC

Demanda Habitacional del barrio de La Boca

Nivel de intervención del IVC

Pautas programáticas para el abordaje de la problemática

I.V.C. Programas en ejecución en el barrio de La Boca:

- Autogestión para el desarrollo del hábitat popular
- Rehabilitación del hábitat en el barrio de La Boca
- Ahorro previo para organizaciones sociales
- Terreno proyecto y construcción
- Viví en tu casa- Casa Amarilla
- Vivienda porteña
- Mejor vivir

- Mecanismo de difusión.

En esta reunión volvió a enfatizarse la importancia de llevar a adelante una estrategia de difusión y comunicación social de las acciones de la UE con los vecinos. Se acordó en elaborar un documento para iniciar las actividades de comunicación y evaluar la organización de un evento en el barrio en el mediano plazo.

- Funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

Se insistió en la necesidad de contar a la brevedad con un equipo técnico encargado de llevar adelante las gestiones necesarias para asegurar el logro de los objetivos del Programa de Recuperación Urbanística y Ambiental del barrio de La Boca. Con respecto a su funcionamiento, se planteó la necesidad de revisar la propuesta de división por áreas del equipo técnico, que presentó la Subsecretaría de Planeamiento en su momento, con el fin de organizar ese espacio con mayor flexibilidad con el fin de asegurar un funcionamiento articulado.

Asimismo, se debatió sobre el diseño presupuestario de la Unidad Ejecutora, su alcance en relación con los objetivos y acciones definidas en el futuro Programa.

En tal sentido, surge la necesidad de contar con un relevamiento exhaustivo de las partidas presupuestarias asignadas para el barrio de La Boca. Para ello se solicita al representante del Ministerio de Hacienda llevar adelante esta gestión.

- Compromisos asumidos para la próxima reunión / Tareas pendientes

Se reitera la necesidad de contar con un relevamiento de los programas concurrentes del GCBA en el barrio. Para ello, en una primera instancia, los integrantes de la UEPRUA se comprometen a hacer lo propio en sus respectivas áreas.

Se plantea la importancia de contar con un espacio físico permanente para el funcionamiento del equipo técnico, y para ello se acuerda con la necesidad de analizar distintas alternativas y evaluar las opciones de inmuebles que existen disponibles.

En el marco del acuerdo de todos los integrantes de la Unidad de invitar a participar de las reuniones de la UEPRUA a otras áreas del Gobierno en forma transitoria y/o permanente, se acuerda que en el corto plazo se invitaría a los Ministerios de Medio Ambiente y de Producción.

El Arq. Pedro López invitó a los integrantes de la UEPRUA a participar de una reunión del Comité de Sitio para la declaración de patrimonio cultural del borde costero de la ciudad, el lunes 2 de julio.

- Organización de los próximos encuentros de la Unidad Ejecutora.

Se acuerda en convocar para el próximo encuentro a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Morón, quien participó en la elaboración del informe técnico que a modo de Anexo integra la Ley 2240, para presentar, ante los integrantes de la Unidad, ese trabajo y los posteriores avances realizados.

Leída y aprobada la presente acta, se firman SEIS (6) ejemplares al pie por todos los presentes.